

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondiente al 31 de diciembre de 2025



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Zubi Capital Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Zubi Capital Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo ("ECR"), en sus diversas modalidades legales, fondos de capital riesgo europeos ("FCRE") y fondos de emprendimiento social europeos ("FESE"), por la cual percibe ingresos por comisiones que son su principal fuente de ingresos. El cálculo y liquidación de dichas comisiones se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en los correspondientes folletos y se registran en el epígrafe de "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de dichas comisiones sobre los ingresos de la Sociedad.

Ver nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas de detalle sobre el proceso de cálculo, liquidación y registro contable de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2025, destacando los siguientes procedimientos:

- Entendimiento del proceso de cálculo de las comisiones de gestión que percibe la Sociedad.
- Obtención y comprobación de la documentación contractual referente a las actividades de gestión, formalizada entre la Sociedad y las entidades de capital riesgo gestionadas.
- Comprobación del cálculo de las comisiones devengadas en el ejercicio 2025 en base a la información detallada en los folletos de las entidades de capital riesgo gestionadas por la Sociedad y obtención de los extractos bancarios que justifican la liquidación de las mismas.
- Comprobación de que el ingreso registrado por la Sociedad coincide con el gasto registrado en las entidades de capital riesgo gestionadas.

Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Jorge Fontcuberta Fernández (24293)

20 de abril de 2026



ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
1. Tesorería		-	-
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	4	20 879,18	447 118,18
2.1. Depósitos a la vista	4.1	20 879,18	134 353,97
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes	4.2	-	312 764,21
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda	5	649 535,81	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		649 535,81	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	6	15 000,00	15 000,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		15 000,00	15 000,00
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material		-	-
8.1. De uso propio		-	-
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles		-	-
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales		-	-
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		-	-
11. Periodificaciones	7	5 833,15	5 833,35
11.1. Gastos anticipados		5 833,15	5 833,35
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos	8	1 524,12	1 092,73
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		1 524,12	1 092,73
TOTAL ACTIVO		692 772,26	469 044,26

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	9	82 850,93	50 936,35
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		81 005,68	27 919,35
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		1 845,25	5 517,00
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		-	17 500,00
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos	10	133 000,00	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		133 000,00	-
5. Pasivos fiscales		-	-
5.1. Corrientes		-	-
5.2. Diferidos		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	8	33 317,30	19 819,07
8.1. Administraciones Públicas		32 478,67	19 724,37
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		838,63	94,70
TOTAL PASIVO		249 168,23	70 755,42

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del balance del ejercicio 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital		125 000,00	125 000,00
10.1. Emitido y suscrito		125 000,00	125 000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión		-	-
12. Reservas		3 320,57	(1 485,70)
12.1. Reserva legal		4 806,27	-
12.2. Reservas voluntarias		(1 485,70)	(1 485,70)
12.3. Otras reservas		-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		(276 114,73)	(319 371,12)
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		(276 114,73)	(319 371,12)
14. Resultado del ejercicio		45 315,19	48 062,66
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		546 083,00	546 083,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	11	443 604,03	398 288,84
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		692 772,26	469 044,26

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del balance del ejercicio 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2025	2024 (*)
1. Avals y garantías concedidas		-	-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-	-
1.2. Otros		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
3.1. Compromisos de compras de valores		-	-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-	-
4. Derivados financieros		-	-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Patrimonio gestionado de ECR	13	20 819 806,74	24 802 273,18
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		-	-
2.2. FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		4 541 274,51	2 009 070,93
2.3. Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		16 278 532,23	22 793 202,25
2.4. SIIC		-	-
2.5. Fondos de pensiones		-	-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-	-
3.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
3.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
3.3. Valores no cotizados		-	-
3.4. Productos estructurados y derivados		-	-
3.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
3.6. Otros		-	-
4. Patrimonio comercializado		-	-
4.1. Vehículos nacionales gestionados		-	-
4.2. Vehículos nacionales no gestionados		-	-
4.3. Vehículos extranjeros		-	-
5. Patrimonio asesorado MIFID		-	-
5.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
5.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
5.3. Valores no cotizados		-	-
5.4. Productos estructurados y derivados		-	-
5.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
5.6. Otros		-	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		20 819 806,74	24 802 273,18
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		20 819 806,74	24 802 273,18

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del balance del ejercicio 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
2.1. Comisiones de comercialización		-	-
2.2. Operaciones con valores		-	-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.4. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados de negociación		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	14	274 686,74	305 081,42
5.1. Sueldos y cargas sociales		274 255,17	304 966,22
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		431,57	115,20
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos generales	15	235 210,19	117 460,09
6.1. Inmuebles e instalaciones		-	-
6.2. Sistemas informáticos		-	-
6.3. Publicidad y representación		-	-
6.4. Servicios de profesionales independientes		105 030,40	71 874,67
6.5. Servicios administrativos subcontratados		67 336,45	26 336,29
6.6. Otros gastos		62 843,34	19 249,13
7. Contribuciones e impuestos		-	-
8. Amortizaciones		-	-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-	-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación		129,47	15,61
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos		129,47	15,61
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos	10	133 000,00	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		133 000,00	-
12. Otras pérdidas		-	75,97
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		-	75,97
13. Impuesto sobre el beneficio de período	12	-	-
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del período. Beneficios		45 315,19	48 062,66
TOTAL DEBE		688 341,59	470 695,75

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en euros)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		6 483,55	1 005,50
1.1. Intermediarios financieros		5 531,20	1 005,50
1.2. Deuda pública interior		952,35	-
1.1. Deuda pública exterior		-	-
1.2. Valores de renta fija interior		-	-
1.3. Valores de renta fija exterior		-	-
1.4. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	13	679 927,64	466 490,21
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		-	-
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		442 500,01	274 120,37
2.3. Servicios de asesoramiento		-	-
2.4. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8. Otras comisiones		237 427,63	192 369,84
3. Ganancias por operaciones financieras		-	612,78
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	612,78
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		1 930,40	2 587,26
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		1 930,40	2 587,26
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		688 341,59	470 695,75

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		45 315,19	48 062,66
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		45 315,19	48 062,66

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025:

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
SALDO FINAL 31/12/24 (*)	125 000,00	-	(1 485,70)	(319 371,12)	48 062,66	546 083,00	-	-	-	398 288,84
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	45 315,19	-	-	-	-	45 315,19
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4 806,27	43 256,39	(48 062,66)	-	-	-	-	-
SALDO FINAL 31/12/25	125 000,00	-	3 320,57	(276 114,73)	45 315,19	546 083,00	-	-	-	443 604,03

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
SALDO FINAL 31/12/23 (*)	125 000,00	-	(1 485,70)	(9 185,63)	(310 185,49)	546 083,00	-	-	-	350 226,18
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	48 062,66	-	-	-	-	48 062,66
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(310 185,49)	310 185,49	-	-	-	-	-
SALDO FINAL 31/12/24 (*)	125 000,00	-	(1 485,70)	(319 371,12)	48 062,66	546 083,00	-	-	-	398 288,84

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		45 315,19	48 062,66
2. Ajustes del resultado		126 645,92	(989,89)
Amortizaciones del inmovilizado (+)		-	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
Variación de provisiones (+/-)	10	133 000,00	-
Imputación de subvenciones (-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros (-)		(6 483,55)	(1 005,50)
Gastos financieros (+)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos		129,47	15,61
3. Cambios en el capital corriente		357 745,83	(264 808,58)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4	312 764,21	(297 764,21)
Otros activos corrientes (+/-)	7	0,20	(5 833,35)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9	31 914,58	27 932,94
Otros pasivos corrientes (+/-)	8	13 498,23	5 486,02
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	8	(431,39)	5 370,02
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		6 354,08	989,89
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)		-	-
Cobros de intereses (+)		6 483,55	1 005,50
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
Otros cobros pagos (+/-)		(129,47)	(15,61)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		536 061,02	(216 745,92)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(649 535,81)	-
Empresas del grupo		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros	5	(649 535,81)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024 (*)
7. Cobros por desinversiones (+)		-	45 000,00
Empresas del grupo		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	45 000,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(649 535,81)	45 000,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión		-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
- Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de		-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
- Otras deudas (+)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Dividendos (-)		-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(113 474,79)	(171 745,92)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio (**)	4	134 353,97	306 099,89
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (**)	4	20 879,18	134 353,97

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

(**) Incluye Crédito a intermediarios financieros.

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Zubi Capital Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 24 de junio de 2022 y tiene su domicilio social en calle Velázquez 80, 2ºD, Madrid, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de agosto de 2022.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), mediante resolución de fecha 11 de noviembre de 2022, acordó inscribir en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo a Zubi Capital Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. con el número 195.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, fundamentalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas e introdujo, entre otros aspectos, un conjunto de modificaciones para el impulso de la industria española de capital riesgo. Asimismo, la Sociedad se rige por la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, y modificaciones posteriores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.

La sociedad tiene como objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo ("ECR"), en sus diversas modalidades legales, fondos de capital riesgo europeos ("FCRE") y fondos de emprendimiento social europeos ("FESE"), así como el control y gestión de sus riesgos, conforme a lo que tenga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cada momento.

Asimismo, podrá realizar adicionalmente las siguientes funciones con respecto a las ECR, FCRE o FESE que gestione o, en el marco de una delegación, con respecto a otras ECR, FCRE o FESE:

- a. Servicios administrativos tales como jurídicos y de contabilidad, tratamiento de consultas de clientes, valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo la aplicación del régimen fiscal correspondiente, control del cumplimiento de la normativa aplicable, llevanza del registro de partícipes o accionistas, distribución de rendimientos, en su caso, suscripción y reembolso de participaciones, y adquisición o enajenación de acciones, liquidación de contratos incluida la expedición de certificados y teneduría de registros.
- b. La comercialización de la entidad.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- c. Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular, los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en las que ha invertido.

A la actividad que constituye el objeto social principal, le corresponde en la C.N.A.E. (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) el número 6630 "Actividades de gestión de fondos".

Las entidades de capital riesgo gestionadas y/o administradas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran detalladas en el Anexo I.

Asimismo, según el Artículo 72.1.b) de la Ley 22/2014, no resultara de aplicación su Capítulo II "Condiciones de ejercicio de la actividad" a aquellas sociedades cuyos activos bajo gestión sean inferiores a 100 millones de euros, incluidos los activos adquiridos mediante recurso al apalancamiento, o a 500 millones si las entidades de inversión que gestionan no están apalancadas y no tienen derechos de reembolso que puedan ejercerse durante un período de cinco años después de la fecha de inversión inicial. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad todavía no gestiona inversiones en entidades de inversión colectiva de tipo cerrado que superen los umbrales marcados por la normativa.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 100% del capital social de la Sociedad pertenece a Zubi Capital, S.A.U. (en adelante, Accionista Único), entidad dominante directa, que a su vez pertenece a Zubi Group Impact, S.L., entidad dominante del Grupo Zubi a efectos de consolidación. No obstante, tanto la sociedad dominante directa como la sociedad dominante del Grupo no presentan cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ostenta un 100% de participación en Zubi Capital D-Immune Fund, F.C.R.E., S.A. (véase Nota 6). No obstante, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre.

Las cuentas anuales, formuladas el 26 de marzo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 la sociedad tiene personal contratado, aunque ninguna de las personas contratadas posee una discapacidad mayor o igual al 33% (véase Nota 14).

Zubi Capital Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. ha contratado servicios de terceros para desempeñar las funciones de Unidad de Control.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de la existencia de deterioro de determinados activos (Notas 3.a.ii y 6)
- El cálculo de determinadas provisiones (Notas 3.n)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

f) Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales referidas al ejercicio 2024, se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Cambios en criterios contables y corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que afecte a los saldos e importes de ejercicios anteriores, así como ningún cambio en los criterios contables aplicados por la entidad.

i) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, la Sociedad, dados los servicios que presta (Nota 1), debe contar con un capital social mínimo y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- a) Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementando:

- i) En un 0,02% del importe en el que el valor de las carteras gestionadas por la Sociedad gestora exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- ii) En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionados a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50% con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

- iii) En aquellos casos en que la Sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en un 0,01% del patrimonio gestionado.

- b) El 25% del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con los recursos propios mínimos exigidos por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles a efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de un fin social, entre los que se encuentran actividades reguladas en la mencionada ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. A 31 de diciembre de 2025 la sociedad cumple con este requisito.

j) Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido descritos en las restantes notas de esta memoria.

3. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - ii) Activos financieros a coste amortizado.
 - iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
 - iv) Activos financieros a coste.
- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera (véanse Notas 4 y 5).

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera (véase Nota 6).

b) Otros activos, pasivos y periodificaciones

El capítulo “Otros activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades).

El capítulo “Otros pasivos” recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo “Periodificaciones” del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera (véanse Notas 8 y 9).

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

d) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

e) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen cuentas en moneda extranjera.

g) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas	4-10 años
Mobiliario	5 años
Equipos para procesos de información	5 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene inmovilizado material.

h) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene activos intangibles.

i) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- **Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- **Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

l) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

m) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias (véase Nota 11).

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

n) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

ñ) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

o) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

p) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo I se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 figura registrado en el epígrafe de "Otras cuentas de orden" del balance (véase Anexo I).

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

4. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe de “Créditos a intermediarios financieros o particulares” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	2025	2024 (*)
Depósitos a la vista	20 879,18	134 353,97
Deudores por comisiones pendientes	-	312 764,21
Deudores por operaciones de valores	-	-
	20 879,18	447 118,18

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

4.1. Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el saldo de la cuenta corriente mantenida por la Sociedad en entidades financieras, que durante los ejercicios 2025 y 2024, se encuentra remunerada a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Bankinter, S. A.	20 879,18	134 353,97
	20 879,18	134 353,97

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por esta cuenta corriente se incluyen en el saldo del epígrafe “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Intermediarios financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ascienden a 5.531,20 euros. A 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados por esta cuenta corriente ascendían a 1.005,50 euros.

4.2. Deudores por comisiones pendientes

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de las comisiones pendientes de cobro al cierre del ejercicio correspondientes a la actividad de gestión. La composición del saldo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Zubi Capital Diversity Catalyst, F.C.R.E., S.A.	-	38 643,84
Zubi Capital Impact Venture Finance, S.C.R. - PYME, S.A. (Nota 13 y 16)	-	274 120,37
	-	312 764,21

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Tal y como se indica en el desglose anterior, al 31 de diciembre de 2024 en el subepígrafe “Deudores por comisiones pendientes” figuraba un importe de 312.764,21 euros que se correspondían con la comisión de gestión de las entidades de capital riesgo gestionadas por la Sociedad Gestora, que a cierre del ejercicio se encontraban pendiente de cobro. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía comisiones pendientes de cobro.

5. Valores representativos de deuda

El saldo del epígrafe de “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Deuda pública cartera interior	649 535,81	-
	<u>649 535,81</u>	<u>-</u>

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Durante el ejercicio 2025, el epígrafe “Valores representativos de deuda” recoge inversiones en Deuda Pública, materializadas a través de operaciones temporales de adquisición de activos (repos) contratadas con entidades financieras a lo largo del ejercicio. Estas operaciones consisten en la adquisición temporal de bonos del Tesoro, con compromiso de recompra en una fecha y a un precio previamente pactados, devengando una rentabilidad determinada. Al cierre del ejercicio, el saldo refleja el importe correspondiente a dichas inversiones en vigor, registradas de acuerdo con su naturaleza y conforme a la normativa contable aplicable. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía valores representativos de deuda.

6. Acciones y participaciones

El saldo del epígrafe de “Acciones y participaciones” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Participaciones	15 000,00	15 000,00
	<u>15 000,00</u>	<u>15 000,00</u>

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Al 31 de diciembre de 2025, el subepígrafe de "Participaciones" recoge las inversiones en entidades dependientes.

Con fecha 21 de noviembre de 2023 la Sociedad inició el proceso de constitución de Zubi Capital D-Immune Fund, F.C.R.E., S.A. (en adelante, D-Immune) con el fin de inscribir dicha sociedad como fondo de capital riesgo europeo, sociedad anónima en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Durante el mes de enero del ejercicio 2024, los Administradores de la Sociedad decidieron desembolsar un 25% del capital social por importe de 15.000,00 euros, tal y como permite la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 4 y 79 sobre obligaciones y desembolso mínimo del capital social.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Acciones y participaciones” se ha calculado tomando como referencia el coste de adquisición de dichos instrumentos de patrimonio, no habiéndose producido cambios en la valoración de las acciones y participaciones que mantiene la Sociedad.

7. Periodificaciones de activo y pasivo

La composición de las periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024 (*)
Gastos anticipados	5 833,15	5 833,35
	5 833,15	5 833,35

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

La partida de “Gastos anticipados” del activo recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos anticipados por la Sociedad a un proveedor como consecuencia de la actividad normal de explotación.

8. Otros Activos y otros pasivos

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 el subepígrafe de “Otros Activos” recoge anticipos a acreedores por importe de 473,22 euros y saldos con Hacienda Pública deudora por importe de 1.050,90 euros. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del subepígrafe recogía anticipos a proveedores por importe de 901,69 euros y saldos con Hacienda Pública deudora por importe de 191,04 euros.

b) Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Administraciones Públicas	32 478,67	19 724,37
Otros pasivos	838,63	94,70
	33 317,30	19 819,07

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

El capítulo de “Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, principalmente, los importes a satisfacer a la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los trabajadores y deudas pendientes de pago a la Seguridad Social.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

9. Deudas con intermediarios financieros y particulares

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Acreedores por prestaciones de servicios	81 005,68	27 919,35
Acreedores empresas del grupo (Nota 16)	1 845,25	5 517,00
Remuneraciones pendientes de pago al personal	-	17 500,00
	82 850,93	50 936,35

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

El saldo del subepígrafe de “Acreedores por prestación de servicios” al 31 de diciembre 2025 y 2024, recoge, principalmente, importes pendientes de pago correspondientes a servicios prestados a la Sociedad durante el ejercicio para el correcto ejercicio de su actividad. Asimismo, el saldo del subepígrafe “Remuneraciones pendientes de pago al personal” al 31 de diciembre de 2024 recogía las remuneraciones variables a los empleados de la Sociedad pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

10. Provisiones para riesgos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Provisiones para otros riesgos	133 000,00	-
	133 000,00	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha registrado una provisión para cubrir contingencias derivadas de litigios y otros compromisos de naturaleza legal, reconocida de conformidad con los criterios establecidos en la normativa contable aplicable. La provisión ha sido valorada por el importe estimado de los desembolsos necesarios para atender dichas obligaciones, de acuerdo con la mejor estimación disponible a la fecha de cierre. La correspondiente dotación ha sido registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el epígrafe “Dotaciones a provisiones para riesgos”. Al cierre del ejercicio, la Sociedad considera que la provisión registrada cubre adecuadamente los riesgos asociados, no existiendo pasivos contingentes adicionales relacionados con este concepto.

11. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Movimiento

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

b) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad está compuesto por 125.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa. El 100% de dichas acciones son propiedad de Zubi Capital, S.A.U., accionista único de la Sociedad.

c) Accionistas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Nombre de accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Zubi Capital, S.A.U.	125 000	100,00 %
Total	125 000	100,00 %

d) Reservas

La composición del epígrafe de “Reservas” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024 (*)
Reserva legal	4 806,27	-
Reservas voluntarias	(1 485,70)	(1 485,70)
	3 320,57	(1 485,70)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

La reserva legal será dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal no ha alcanzado el 20% del capital social.

Las reservas voluntarias son de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las reservas voluntarias recogen los gastos directamente asociados a la constitución de la Sociedad.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

e) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a su Accionista Único, así como la aplicación del resultado ya aprobado del ejercicio 2024, se detallan a continuación:

	2025	2024 (*)
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	45 315,19	48 062,66
Distribución		
A reserva legal	4 531,52	4 806,27
A resultados negativos de ejercicios anteriores	40 783,67	43 256,39
	45 315,19	48 062,66

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

f) Otros instrumentos de patrimonio neto

El epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio neto” recoge otras aportaciones de capital realizadas por el Accionista Único de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe ascendía a 546.083,00 euros, no habiéndose producido aportaciones durante el ejercicio 2025.

12. Situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 25% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del epígrafe de “Otros pasivos” del balance incluye los importes pendientes de pago correspondientes a los diferentes impuestos que le son aplicables por retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y deudas pendientes de pago a la Seguridad Social.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

La conciliación de la diferencia entre el resultado contable antes de impuestos de la Sociedad, de los ejercicios 2025 y 2024, y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Resultado contable antes de impuestos	45 315,19	48 062,66
Correcciones a la base imponible	-	-
Resultado contable ajustado	45 315,19	48 062,66
Diferencias permanentes	270,16	473,83
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades - previa	45 585,35	48 536,49
Compensación de Bases impositivas negativas	(45 585,35)	(48 536,49)
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	45 585,35	48 536,49

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha compensado bases impositivas negativas de ejercicios anteriores por importe de 45.585,35 euros.

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta de los ejercicios correspondientes, de acuerdo con su normativa fiscal.

13. Comisiones recibidas

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones devengadas a favor de la Sociedad durante el ejercicio y que se registran en los subepígrafes "Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo" y "Otras comisiones". El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluyen en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares - Deudores por comisiones pendientes" del activo del balance (véase Nota 4).

La composición del saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación según la comisión gestionada por cada sociedad:

	2025	2024 (*)
Zubi Capital Diversity Catalyst, F.C.R.E., S.A.	237 427,63	192 369,84
Zubi Capital Impact Venture Finance, S.C.R. - PYME, S.A.	442 500,01	274 120,37
	679 927,64	466 490,21

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Asimismo, la composición del patrimonio total gestionado por parte de la Sociedad se desglosa en el Anexo I.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad asumió la gestión de Zubi Capital Impact Venture Finance, S.C.R. - PYME, S.A. Según establece el folleto de esta, la Sociedad Gestora percibirá de la sociedad, durante toda la duración de esta, como contraprestación por los servicios de gestión prestados a ésta una comisión de gestión por un importe equivalente a un dos por ciento anual (2%) del total comprometido del fondo durante el periodo de inversión con un mínimo anual de 50.000,00 euros. Durante el periodo de desinversión, la comisión de gestión se calculará como un dos por ciento (2%) del activo de la sociedad. La comisión mínima anual durante el periodo de desinversión será de 35.000,00 euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, la Sociedad asumió la gestión de Zubi Capital Diversity Catalyst, F.C.R.E., S.A.. Según establece el Folleto de Capital Diversity, la Sociedad Gestora percibe una comisión en concepto de gestión, la cual ha sido calculada en base a un porcentaje fijo del dos coma cinco por ciento anual (2,5%) sobre el patrimonio total comprometido de Capital Diversity. La comisión de gestión será calculada en base a esta proporción durante el periodo de inversión que se ha determinado como la anterior de las fechas siguientes: i) el cuarto aniversario de la fecha del primer cierre (si fuese necesario a juicio de la Sociedad Gestora, ésta podrá acordar la ampliación del periodo de Inversión por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno); ii) la fecha en que no existan compromisos de inversión pendientes de desembolso por parte de los inversores; iii) a discreción de la Sociedad Gestora, la fecha en que hayan sido desembolsados, o comprometidos para su inversión, al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de los compromisos totales. Una vez finalizado el periodo de inversión, la comisión de gestión será calculada en base a un porcentaje fijo del dos coma cinco por ciento anual (2,5%) sobre el coste de adquisición total de las inversiones que no se hayan liquidado. La comisión de gestión se devenga diariamente y se calculará trimestralmente, abonándose por trimestres anticipados y realizándose los ajustes que fueran necesarios una vez finalizado el periodo correspondiente.

14. Gastos de personal

El detalle del epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

	2025	2024 (*)
Sueldos y cargas sociales	274 255,17	304 966,22
Gastos de formación	431,57	115,20
	274 686,74	305 081,42

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

El epígrafe de “Sueldos y cargas sociales” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recoge, principalmente, las retribuciones fijas y variables al personal de la Sociedad de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad registró el gasto relativo a la retribución variable anual que quedó pendiente de abono al cierre del ejercicio (véase Nota 9). Al 31 de diciembre de 2025 no se devengan importes por este concepto.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en euros)

La composición de la plantilla media de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 se detalla a continuación:

Categoría	Nº de empleados	
	2025	2024 (*)
Alta Dirección	-	-
Resto	4,55	5
	4,55	5

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 y 2024, es la siguiente:

	Nº de empleados					
	2025			2024 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-
Resto	3	1	4	3	2	5
	3	1	4	3	2	5

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

15. Gastos Generales

El detalle del epígrafe de “Gastos generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024 (*)
Servicios de profesionales independientes	105 030,40	71 874,67
Servicios de análisis	4 724,86	1 762,74
Servicios jurídicos	86 162,81	61 856,13
Otros	14 142,73	8 255,80
Servicios administrativos subcontratados	67 336,45	26 336,29
Otros gastos	62 843,34	19 249,13
Remuneración consejeros	48 437,50	-
Otros	14 405,84	19 249,13
	235 210,19	117 460,09

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Los importes pendientes de pago, al cierre del ejercicio 2025 y 2024, por todos los conceptos incluidos en el detalle anterior, se registran en el epígrafe de “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios” del pasivo del balance (véase Nota 9).

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

16. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y transacciones con partes vinculadas se muestran a continuación:

	2025			2024 (*)		
	Entidades de Capital Riesgo Gestionados	Otras partes vinculadas	Accionista Único de la Sociedad	Entidades de Capital Riesgo Gestionados	Otras partes vinculadas	Accionista Único de la Sociedad
Activo						
Deudores por comisiones pendientes (véase Notas 4.2 y Nota 13)	-	-	-	312 764,21	-	-
Acciones y participaciones (véase Nota 6)	-	15 000,00	-	-	15 000,00	-
Pasivo						
Deudas con intermediarios financieros (véase Nota 9)	-	1 845,25	-	-	5 391,76	-
Ingresos						
Comisiones recibidas (véase Nota 13)	679 927,64	-	-	466 490,21	-	-
Gastos						
Gastos generales (véase Nota 15)	-	115 773,95	-	-	26 336,29	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

i) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 18.

ii) Operaciones con otras partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas, pero no han realizado operaciones con la Sociedad.

17. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha devengado remuneraciones a favor de un miembro del Consejo de Administración por importe total de 48.437,50 euros. En el ejercicio 2024 no se devengaron remuneraciones a favor de los miembros del Consejo de Administración.

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene empleados, pero ninguno de estos se considera personal de Alta Dirección.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección, distintos de los mencionados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 hombres.

d) Compromisos con partes vinculadas

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante el ejercicio 2025 y 2024.

e) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

19. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados en el ejercicio 2025 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras entidades vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión asciende a 8.400,00 euros (8.129,00 euros en el ejercicio 2024) por los servicios de auditoría de las cuentas anuales.

Adicionalmente, no se han devengado honorarios por otros servicios prestados por otras entidades de la red PwC durante el ejercicio 2025 y 2024.

20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024 (*)
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26	25
Ratio de operaciones pagadas	25	23
Ratio de operaciones pendientes de pago	75	36
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2 430 925,54	1 997 653,21
Total pagos pendientes	15 445,50	479 209,60

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores y cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total.

	<u>Número de facturas</u>	<u>Número de Facturas</u>
	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	64	59
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	91%	73%
	<u>Importe (euros)</u>	<u>Importe (euros)</u>
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	87 310	62 925,74
Porcentaje del importe total pagado	91%	73%

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

En consecuencia, en relación con la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2025 está dentro de los límites legales establecidos en la legislación vigente.

21. Gestión de riesgos

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales.

En este contexto, tras evaluar los potenciales efectos, la Sociedad considera que cuenta con elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener la continuidad de su negocio en un entorno como el actual.

a) Exposición al riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado está orientada a mitigar las posibles pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos en los que la Sociedad mantenga posiciones y se llevará a cabo principalmente a través del análisis de la volatilidad y otros indicadores de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

b) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida financiera derivada del incumplimiento de las contrapartidas de sus obligaciones con la Sociedad.

La gestión del riesgo de crédito en la Sociedad está orientada a la identificación, medición, valoración y control de las diferentes exposiciones al riesgo, así como establecer la rentabilidad de operaciones ajustada al riesgo asumido.

Para conseguir este objetivo se establecen límites a la posición mantenida por contrapartida.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa.

c) Exposición al riesgo de interés

La sensibilidad de la Sociedad a posibles variaciones de tipo de interés en los distintos plazos es prácticamente nula y, por tanto, el efecto de un movimiento de la curva de tipos de interés existente a los diferentes plazos produciría un efecto poco significativo en los saldos relacionados del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa.

d) Exposición al riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una estrategia básica relativa a la gestión del riesgo de liquidez que se encuentra encaminada a garantizar que no existan desequilibrios en el cumplimiento de sus compromisos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que la exposición al riesgo de liquidez no es significativa.

e) Exposición al riesgo de tipo de cambio

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio.

f) Exposición al riesgo operacional

Por su actividad y estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la concurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

22. Gestión de capital

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

ANEXO 1. DETALLE DEL PATRIMONIO GESTIONADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

a) Instituciones de Inversión Colectiva

Sociedades de Inversión

Zubi Capital Diversity Catalyst, F.C.R.E., S.A.
Zubi Capital Impact Venture Finance, S.C.R. - PYME, S.A.

b) Patrimonio gestionado y comisiones devengadas

	2025	2024 (*)
Patrimonio gestionado	20 819 806,74	24 802 273,18
Patrimonio gestionado – F.C.R.E, S.A.	4 541 274,51	2 009 070,93
Patrimonio gestionado – S.C.R.	16 278 532,23	22 793 202,25
Comisiones devengadas IIC (Nota 13)	679 927,64	466 490,21
Comisiones devengadas – F.C.R.E, S.A.	237 427,63	192 369,84
Comisiones devengadas – S.C.R.	442 500,01	274 120,37

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f).

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Entorno económico y mercado

El ejercicio 2025 estuvo marcado por un entorno de crecimiento moderado y de elevada sensibilidad a los cambios de política económica y comercial. La economía mundial mantuvo un tono de resiliencia, aunque condicionada por un marco más incierto de comercio internacional, por la persistencia de tensiones geopolíticas y por una mayor dispersión entre regiones y sectores. En Europa, el crecimiento fue positivo pero contenido, apoyado por la demanda interna, la mejora gradual de las condiciones de financiación y la fortaleza del empleo, mientras que el escenario global siguió expuesto a episodios de volatilidad financiera y a cambios bruscos en las expectativas de crecimiento.

La inflación continuó avanzando hacia niveles más compatibles con los objetivos de los bancos centrales. En la eurozona, el proceso desinflationista permitió consolidar un marco monetario menos restrictivo que en ejercicios anteriores, aunque todavía prudente. El descenso de tipos en 2025 y su mantenimiento en niveles del 2,00% contribuyeron a una mejora relativa de las condiciones financieras, que ayudó a la inversión privada si bien la política monetaria siguió siendo dependiente de los datos y de los riesgos sobre precios y actividad.

Uno de los factores más relevantes del ejercicio fue la reaparición del riesgo arancelario y de la incertidumbre sobre la política comercial de Estados Unidos. Las medidas arancelarias anunciadas y modificadas a lo largo de 2025 generaron episodios de fuerte volatilidad en los mercados públicos, afectaron a las valoraciones de activos cíclicos y reforzaron la preferencia por negocios con mayor capacidad de fijación de precios, cadenas de suministro más resilientes y exposición estructural a tendencias de largo plazo. En este contexto, la incertidumbre comercial pesó también sobre las decisiones de inversión corporativa y sobre el coste del capital en determinados segmentos del mercado privado.

En mercados privados, y particularmente en venture capital y venture debt, el ejercicio reflejó una recuperación selectiva. El capital volvió a concentrarse en temáticas con fuerte convicción estructural —inteligencia artificial, salud, clima, electrificación, eficiencia industrial y economía circular—.

Esto hizo que Zubi mantuviera criterios exigentes en valoración, unit economics, gobierno corporativo y visibilidad de liquidez.

En Europa, la actividad de venture capital mostró una mejora en volumen invertido, si bien continuó predominando una clara selectividad por calidad, tracción comercial e impacto demostrable, lo que propició la entrada en uno de los vehículos gestionados pro Zubi de un gran inversor institucional.

Evolución de negocios y situación de la Sociedad

Zubi Capital Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. fue constituida el 24 de junio de 2022 y figura inscrita en la CNMV desde el 11 de noviembre de 2022 con el número 195 como sociedad gestora de entidades de inversión de tipo cerrado. Su actividad se centra en la gestión de vehículos de capital riesgo y en el control y gestión de sus riesgos, dentro de una propuesta especializada en inversión de impacto.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el ejercicio 2025 la sociedad presenta una estabilización y consolidación de la actividad como plataforma de gestión de activos alternativos de impacto para las que ha sido autorizada por la CNMV, tras el cierre final del periodo de comercialización de *Zubi Capital Diversity Catalyst F.C.R.E. S.A* con la entrada de un inversor institucional.

Zubi Capital Impact Venture Finance, SCR-Pyme, S.A.

El 19 de febrero de 2021, se formalizó la constitución de Zubi Capital Impact Venture Finance, SCR-Pyme, S.A., con el objeto de invertir a través de préstamos en empresas de base tecnológica, con independencia de los sectores en que se enmarquen, con un alto potencial de crecimiento y de revalorización del capital. Asimismo, la Sociedad busca un propósito de inversión sostenible, en línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas, todo ello siempre de conformidad con lo previsto en la Ley 22/2014 y en su Política de Inversiones.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas e introduce, entre otros aspectos, un conjunto de modificaciones para el impulso de la industria española de capital riesgo.

La sociedad empezó el año 2025 con un c.92% del capital comprometido invertidos en 15 compañías diferentes. Durante el ejercicio 2025, se realizó una inversión en una nueva compañía, además de ejecutarse nuevos préstamos a varias compañías del portfolio, aumentando la inversión total hasta un 99,7% sobre el capital comprometido.

El ritmo de inversión durante 2025 se ralentizó ligeramente respecto a años anteriores en un ejercicio de gestión del riesgo de portfolio y de mercado, así como por cumplir con la visión estratégica inicial complementando y equilibrando amortizaciones, inversiones y gestión financiera, y así ajustarnos con los ritmos de inversión comprometidos con los inversores.

Durante el ejercicio 2025, dos compañías en las que la Sociedad había invertido se han declarado insolventes y han iniciado sendos procesos de liquidación. La liquidación de estas compañías supone un de 6,7% de fallidos acumulados; muy por debajo de la estimación al inicio de las actividades de la Sociedad.

En cuanto al capital desembolsado por los socios de la Sociedad, se han realizado devoluciones al final del segundo y del cuarto trimestre a los socios actuales por un importe de c.€6 millones, instrumentadas a través de sendas reducciones de capital en julio y diciembre de 2025.

Es importante resaltar que la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2025 ha invertido 99,7% del capital comprometido mientras que los socios tienen a riesgo un 14,2% del mismo, fruto de la óptima gestión del riesgo y de las operaciones de las inversiones, que han posibilitado la reinversión y devoluciones.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Zubi Capital Diversity Catalyst, F.C.R.E., S.A.

Zubi Capital Diversity Catalyst, F.C.R.E., S.A. se constituyó el 12 de junio de 2023. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas e introduce, entre otros aspectos, un conjunto de modificaciones para el impulso de la industria española de capital riesgo. Adicionalmente, la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de abril de 2013 sobre fondos de capital riesgo europeos y al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y por las demás disposiciones legales aplicables.

La Sociedad figura inscrita, con el número de registro 117, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V). El objeto social de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas conforme a lo previsto en el Reglamento 345/2013 y la Ley 22/2014, y de acuerdo con el Artículo 19º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en relación con los criterios de inversión y normas para la selección de valores. La Sociedad invertirá en Sociedades en Cartera que tengan como objeto primordial la consecución de un impacto social y/o ambiental positivo y medible. Dichas inversiones se podrán formalizar en cualquiera de los instrumentos permitidos por el Reglamento 345/2013.

La Sociedad, en línea con lo previsto en el artículo 9 Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, tiene como objetivo invertir en inversiones sostenibles.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha continuado su desarrollo dentro del periodo de inversión, intensificando significativamente su actividad inversora y consolidando su base de inversores hasta concluir con el cierre final del fondo tras la entrada de un gran inversor institucional. Dicho cierre consolida una trayectoria muy satisfactoria de la gestora del vehículo pese las condiciones macroeconómicas y geopolíticas globales, los mercados financieros, y el estado de este tipo de activos.

Desde el punto de vista inversor, la Sociedad ha desplegado aproximadamente 840.623,02 euros en nuevas inversiones con 2 inversiones nuevas, así como varias inversiones de seguimiento de participadas existentes.

A 31 de diciembre de 2025, la cartera de inversiones asciende a 2.501.065,83 de euros en instrumentos de patrimonio, con exposición a sectores como climate tech, biotecnología, economía circular y healthtech.

El resultado del ejercicio ha sido negativo por importe de 272.568,43 de euros, coherente con la fase de inversión del fondo y el peso de los costes de gestión.

La Sociedad mantiene una sólida posición de liquidez, lo que le permite atender adecuadamente sus compromisos de inversión.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Zubi Capital D-Immune Fund, F.C.R.E., S.A.

El 21 de noviembre de 2023, se inició la creación de Zubi Capital D-Immune Fund, F.C.R.E., S.A., y se prevé que este se registre en la CNMV para poder ser comercializado.

En el ejercicio 2026 se espera gestionar dos vehículos de Capital Riesgo todos ellos focalizados en la inversión de impacto, ofreciendo soluciones innovadoras de impacto a través de múltiples clases de activos, que cumplan con la misión de la Sociedad de generar a la vez un alto impacto social, medioambiental y económico, buscando rendimientos superiores al promedio de mercado en cada clase de activo.

Gobierno corporativo, política social y medioambiental

Desde la Sociedad desarrollamos nuestra propia Teoría del Cambio, que permite medir y gestionar el impacto positivo para los vehículos de inversión ofrecidos y sus inversores. La medición y el seguimiento de los KPI financieros, así como de los KPI de impacto, nos hace ser más rigurosos con el proceso de toma de decisiones de inversión y generar una mayor adicionalidad y rentabilidad.

Periodo Medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha realizado pagos que acumulan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado actividad alguna en relación con la Investigación y Desarrollo.

Acciones Propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2025.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025

No se han producido hechos posteriores significativos desde el cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación del presente informe de gestión que no se hayan detallado en el mismo o en las cuentas anuales adjuntas.

ZUBI CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025**

El Consejo de Administración de Zubi Capital Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U., en cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito y que se componen del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales, y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, por medio del presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2026

D. Iker Marcaide Marchite
Presidente del Consejo

D. José Alberto Nistal Hernansaiz
Consejero

Diligencia para hacer constar que el Consejero de la Sociedad, D. José Alberto Nistal Hernansaiz, procederá a visar todas las páginas integrantes de estas cuentas anuales e informe de gestión.

D. José Alberto Nistal Hernansaiz
Consejero